FNAMCP
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

COMUNICADO COMISIÓN NACIONAL DE SINDICOS.
DR. Y M.I. PEDRO SOLIS ARRAZOLA. VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FUENTE: SISTHEMIS.

CÓMO COMBATE EL SAT LAS PLANIFICACIONES AGRESIVAS

Ante las prácticas que erosionan la base gravable, la legislación fiscal mexicana ha establecido diversos mecanismos para combatirlas. La economía global y los avances que se han logrado en las actividades económicas han dejado muy por de bajo a la legislación tributaria, que en algunos casos permite a empresas evitar o incluso no pagar impuestos. El fisco mexicano ha buscado alinear sus normas a los alcances de la economía global, pero como todos los fiscos se enfrenta a la falta de información puntual, exhaustiva y pertinente sobre las estrategias fiscales. Durante muchos años se ha incluido en la legislación mexicana disposiciones para impedir estas prácticas y obtener información que el permita al SAT poder fiscalizar las mismas, entre estas normas están:

- criterios no vinculativos, y
- declaración informativa de:
  - situación fiscal (art. 32-H, CFF)
  - operaciones relevantes (art. 31-A, CFF)
  - partes relacionadas maestra, local y país por país (art. 76-A, LISR), y
  - esquemas reportables (art. 199, CFF)

Estas acciones tienen por objeto obtener información suficiente sobre estructuras y mecanismos que puedan evadir el pago de impuestos.

No obstante, es bien sabido que con la obtención de simples datos no se logra el objetivo porque se requiere un análisis de estos, ya que así solo se obtiene información administrativa valiosa y no es una simple carga para los contribuyentes.

ATENTAMENTE.

DR. Y M. I. Pedro Solís Arrazola.

Comisión Nacional de Síndicos.

FNAMCP BIENIO 2022/2023.